



BRASIL. Senatran propone límites de 30 km/h en áreas urbanas y hasta 80 km/h en carreteras, con el objetivo de reducir los accidentes mortales.

La iniciativa forma parte de una consulta pública abierta por Secretaría Nacional de Tránsito (Senatran) para actualizar la Guía de Gestión de la Velocidad en el Contexto Urbano.

La idea central es alinear a Brasil con las prácticas internacionales de seguridad vial.

Senatran sostiene que la velocidad debe definirse considerando la interacción entre vehículos y usuarios vulnerables – peatones, ciclistas y motociclistas.

Senatran y el Consejo Nacional de Tránsito definieron la frase como su lema para 2025: "Desacelerar. "Tu mayor activo es la vida".



[Más información](#)



CHILE. Uno de cada cinco conductores admite exceder los límites de velocidad.

Desplazamiento imprudente, no respetar señalización, e incluso, el exceso de velocidad, se mantienen como las principales conductas riesgosas de prácticamente 1 de cada 5 personas. Es el principal resultado que reveló el estudio “Trayectos en riesgo: velocidad, apuro y seguridad vial”.

El estudio muestra que 1 de cada 2 conductores que exceden la velocidad lo hacen al menos una vez por semana, algunos incluso superando los 120 km/h. Las razones que dan para este comportamiento son el deseo de llegar más rápido, la falta de fiscalización y la adrenalina que sienten al manejar rápido.

“El exceso de velocidad no es solo una infracción, es una conducta que pone vidas en peligro. Los datos muestran que los hombres entre 30 y 44 años concentran los mayores niveles de conducción riesgosa: visibilizar este perfil es clave para generar acciones preventivas más eficaces y generar ambientes más seguros para el ecosistema vial. Conducir rápido no es sinónimo de llegar antes: es aumentar el riesgo para todos”.



[Más información](#)



GUATEMALA. Nueva ruta para conducir: avanzan reformas a los requisitos de la licencia tipo A

Con una visión clara de mejorar la seguridad vial y atender la escasez de pilotos profesionales, el Viceministerio de Transportes continúa afinando los detalles de la propuesta de reforma que establecerá nuevos requisitos para la obtención de la licencia de conducir tipo A, destinada al transporte de carga pesada.

El eje central del análisis fue la evaluación de los efectos legales de la reforma frente a la problemática actual de la escasez de pilotos calificados para operar vehículos de carga en sus diversas modalidades, un factor que incide directamente en la logística, la competitividad y la economía nacional.

También se abordaron aspectos de forma y fondo legal, asegurando que la reforma cumpla con el marco normativo vigente y responda a las necesidades actuales del sector transporte.

Con esta iniciativa, las autoridades buscan establecer un sistema más riguroso, profesional y seguro para quienes operan unidades de carga en todo el país.



[Más información](#)



PARAGUAY. La ATTT promueve la movilidad sostenible en el Día Mundial Sin Auto.

La Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) se sumó a la celebración del Día Mundial Sin Auto para promover la movilidad sostenible y reducir el impacto ambiental del transporte. Como parte de la conmemoración, la ATTT lideró, junto a las embajadas de España y el Reino de los Países Bajos, una caminata para destacar la importancia de elegir opciones de transporte más ecológicas y saludables, como caminar, usar la bicicleta, compartir el viaje o usar el transporte público.

Además de reducir la contaminación del aire y el ruido, optar por estas alternativas de transporte beneficia la salud pública. Caminar o andar en bicicleta mejora la condición física y ayuda a prevenir enfermedades crónicas, mientras que la reducción del tráfico crea espacios urbanos más seguros y habitables para todos. El uso del transporte público, por su parte, reduce la cantidad de vehículos en las calles, lo que contribuye a un flujo vehicular más eficiente y a una disminución de las emisiones contaminantes.

Historia del Día Mundial Sin Auto

La iniciativa se consolidó en 1998 con el establecimiento oficial del 22 de septiembre como el Día Mundial Sin Auto, avalado posteriormente por la ONU en 1999.

En América Latina, ciudades como Bogotá y Medellín en Colombia fueron pioneras en unirse a esta celebración a partir del año 2000, impulsando activamente la iniciativa a través de normativas que restringen la circulación de vehículos para este día.

La participación de la ATTT en este evento reafirma su compromiso con la creación de ciudades más seguras, humanas y sostenibles, impulsando un equilibrio entre la fluidez vehicular y el bienestar de los ciudadanos.



[Más información](#)



REPÚBLICA DOMINICANA. INTRANT inaugura la Unidad de Atención Legal y Psicológica a Víctimas de Siniestros de Tránsito

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) inauguró la Unidad de Atención a Víctimas de Siniestros de Tránsito (UAVIST) como parte de su compromiso de fortalecer la seguridad vial y ofrecer acompañamiento integral a las personas afectadas por accidentes de tránsito en la República Dominicana.

Cada año, en el país mueren miles de personas y más de 100,000 resultan lesionadas a causa de siniestros viales, lo que genera profundas consecuencias físicas, emocionales, legales y sociales.

En el marco de la actividad, el INTRANT y la Federación Iberoamericana de Víctimas contra la Violencia Vial (FICVI) firmaron un acuerdo de colaboración destinado a promover la creación y fortalecimiento de las Unidades de Atención Integral a Víctimas de Siniestros de Tránsito en la República Dominicana.



[Más información](#)